



AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. MVIR-SAMC-006-2026

1. El MUNICIPIO DE VIRACACHÁ, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación selección abreviada menor cuantía N° MVIR-SAMC-006-2026 para BRINDAR ATENCION INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACA.
2. Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos del Proceso.
3. El MUNICIPIO DE VIRACACHÁ atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación selección abreviada menor cuantía N° MVIR-SAMC-006-2026, en la oficina de gobierno del municipio de Viracachá ubicada en carrera 6 N° 4-37 tercer piso Palacio Municipal o en el correo electrónico gobierno@viracacha-boyaca.gov.co de lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm.
4. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la oficina de gobierno del municipio de Viracachá ubicada en carrera 6 N° 4-37 tercer piso Palacio Municipal.
5. El objeto de la presente convocatoria consiste en BRINDAR ATENCION INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ BOYACA
6. El valor estimado del presente proceso contractual es por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$196.910.000) MCTE.
7. El contratista deberá ejecutar las obligaciones derivadas del contrato, es de DOS (2) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS contados a partir del acta de inicio.
8. La modalidad de selección es **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**, conforme lo expresa la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.
9. La fecha estimada límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación N° MVIR-SAMC-006-2026 es el día 28 de septiembre de 2026 Hora: 9:00 am.
10. Las Ofertas deben presentarse, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en la oficina de gobierno del municipio de Viracachá ubicada en carrera 6 N° 4-37 tercer piso Palacio Municipal.
11. De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación 2024, publicado por Colombia Compra eficiente, el proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N.A	N.A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N.A	N.A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N.A	N.A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N.A	N.A	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N.A	N.A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N.A	N.A	NO





Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Unión Europea	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N.A	NO	NO
		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación. Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

12. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces. Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme de forma física en la secretaría de planeación o enviadas al correo planeacion@viracacha-boyaca.gov.co.

13. Para participar en el proceso de contratación, la entidad verificará los requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada. Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple", de acuerdo a lo siguiente:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE

Posteriormente, la Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes, con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Factor económico	67,5
Factor técnico	12
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al factor económico, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Concepto	Puntaje máximo
Factor económico	67,75
Factor técnico	12
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25





Concepto	Puntaje máximo
Total	100

14. Por tratarse de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** no le es aplicable la precalificación.

15. El Cronograma del Proceso de Contratación será el siguiente:

Actividad	Fecha y Lugar de Ejecución
Aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: 10 de septiembre de 2026
observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, hasta el 17 de septiembre de 2026, dichas solicitudes deberán presentarse por escrito en la secretaría de gobierno del municipio de Viracachá ubicada en Carrera 6 N° 4-37 tercer piso, o ser enviadas dentro del horario de atención, al correo electrónico gobierno@viracacha-boyaca.gov.co . Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal.
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: 18 de septiembre de 2026
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: 18 de septiembre de 2026
Manifestación de interés a participar en el proceso	Municipio de Viracachá, palacio municipal Carrera 6 N° 4-37 tercer piso secretaría de gobierno, o al correo gobierno@viracacha-boyaca.gov.co Hasta el 23 de septiembre de 2026 al de hora 3:00 pm
Fecha del sorteo si hubiera lugar a la Manifestación de interés a participar en el proceso.	Fecha: 24 de septiembre de 2026 Hora: 3:00 pm lugar: oficina de la secretaría de gobierno
Adendas	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso el municipio de Viracachá, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siguiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso.
Fecha de cierre o entrega de propuesta	Carrera 6 N° 4-37. Palacio Municipal Viracachá — Boyacá, oficina secretaría de gobierno, tercer piso. Fecha: 28 de septiembre de 2026 Hora: 9:00 am





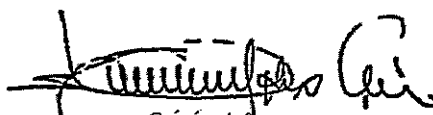
Verificación de los requisitos habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará el 28 de septiembre de 2026
Traslado de informe de evaluación	El informe de evaluación será publicado en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co el día 01 de octubre de 2026 Se dará traslado del informe de evaluación a los oferentes, para que se presenten por escrito las observaciones a lugar por parte de los evaluados, en la oficina de gobierno del municipio de Viracachá ubicada en la carrera 6 N° 4-37 tercer piso Palacio Municipal, o ser enviadas al correo electrónico gobierno@viracacha-boyaca.gov.co Este término será de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del informe preliminar de conformidad con lo establecido en el decreto 22707 de fecha 16 de septiembre de 1982, por el cual se adopta la hora legal en el territorio nacional, el decreto 2153 de 1992 por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones, la hora legal del proceso será la señalada en la página web www.sic.gov.co, las cuales se publicaran en la página de Internet: www.colombiacompra.gov.co en el hipervínculo contrataciones. Hasta el 01 de octubre de 2026
Respuesta de Observaciones a informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta dentro del día siguiente del traslado al informe preliminar de evaluación. El informe final de evaluación se publicará en la página de Internet: www.colombiacompra.gov.co Fecha de respuesta: 02 de octubre de 2026
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	02 de octubre de 2026
Firma del contrato y expedición de pólizas	02 de octubre de 2026

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará mediante ADENDA o Acto Administrativo, dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Contratación selección abreviada menor cuantía MVIR-SAMC-006-2026 en la página del SECOP I.

17. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente se expide en el municipio de Viracachá, departamento de Boyacá el día diez (10) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Original firmado
WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA
Alcalde Municipal

Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre:	Yurani Lizeth Arias Espinosa	Diana Zuleima Sandoval Lavacude	Wilson Francisco Arias Guerra
Cargo:	Apoyo profesional gestión contractual	Secretario de gobierno	Alcalde municipal

